



La movilidad
es de todos

Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*

de *F RAD_S*



“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte “Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVÍAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001219 del 4 de mayo de 2015, el Ministerio de Transporte estableció la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVÍAS), LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL).

Que el párrafo del artículo 3° de la Resolución No. 0001219 de 2015, establece:

“Párrafo: La composición visual y los mensajes informativos de las vallas de información deberán ser elaboradas de acuerdo con el Anexo que hará parte integral de la Resolución, cuyos logotipos deben responder a las especificaciones que establece el Manual de Imagen o instructivo de las entidades intervinientes.”

Que el artículo 7 de la Resolución No. 0001219 de 2015, establece:

“ARTICULO 7°. REEMPLAZO Y MANTENIMIENTO. Las vallas deberán ser reemplazadas por el contratista cada 365 días. No obstante lo anterior, el contratista será responsable del mantenimiento de las vallas, las cuales deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad seguridad y deben ser reemplazadas en caso de presentar deterioro.”

Que mediante Resolución 0001935 del 24 de mayo de 2019 se modificó el anexo I de la Resolución 0001219 del 04 de mayo de 2015 del Ministerio de Transporte, debido a que se recibieron observaciones de los concesionarios y los contratistas en el sentido de no incluir en las vallas informativas de los proyectos las fechas de entrega de las obras y el valor de las inversiones, esto a razón que en el desarrollo de los contratos de concesión y de obra se presentan situaciones que no permiten que se cumplan con los tiempos estipulados inicialmente y los valores de inversión varían con el pasar de los años de ejecución.

Que mediante oficio OFI21-00033459/IDM 12080000 del 05 de marzo de 2021, el Alto Consejero Presidencial para las Comunicaciones de la Presidencia de la República aprobó la modificación a la composición visual y mensajes informativos para vallas en los proyectos de infraestructura.

Que mediante memorando 20213150021653 del 17 de febrero de 2021 la Coordinadora del Grupo Estratégico de Comunicaciones solicita la expedición del presente acto administrativo con el fin de

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte “Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”

modificar el anexo I *“COMPOSICIÓN VISUAL Y MENSAJES INFORMATIVOS PARA VALLAS DE OBRAS EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA”* de la Resolución No. 0001219 de 2015 modificada por la Resolución 0001935 de 2019, en los siguientes términos:

“Esta solicitud se realiza debido a que se han recibido observaciones de las entidades en el sentido que algunos de los proyectos de infraestructura a su cargo son financiados, ya sea parcial o totalmente, con recursos de otras entidades del orden nacional que no hacen parte del sector transporte o con recursos de las alcaldías o gobernaciones.

Es por ello, que en esta nueva versión del Anexo se incluyen los casos en los cuales los proyectos de infraestructura se financian total o parcialmente con recursos de entidades ajenas al sector transporte y que por lo tanto deben llevar el logo de Gobierno de Colombia y no de Mintransporte, así como los logos adicionales de las entidades que financian el proyecto.

Es importante tener en cuenta que la propuesta tiene en cuenta los lineamientos de la Guía Sistema gráfico de Gobierno, por tanto, cuando además del Ministerio de Transporte, otra entidad del mismo rango aporta recursos (otro ministerio o departamento administrativo), no se ponen los dos logos correspondientes a estas entidades, sino que se reemplazan por el logo de Gobierno de Colombia, como se indica en la página 23 de la Guía Sistema Gráfico del Gobierno de Colombia (...)

De otra parte, en el ejercicio de revisión de las vallas, se detectó que, adicional a los tipos de obra especificados en el Anexo I anterior, hacía falta el relacionado con el transporte fluvial, así que se incluyó “Mejores vías fluviales para todos”.

Que el contenido de la presente resolución fue publicado en la página web del Ministerio de Transporte, en cumplimiento de lo determinado en el numeral 8° del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto número 1081 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto número 270 de 2017 y la Resolución número 994 de 2017 del Ministerio de Transporte, del XXXXX de xxx al XXX de xxxx de 2021 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas.

Que mediante memorando xxxx del xxx de xxxxx de xxxx, el Grupo Estratégico de comunicaciones del Ministerio de Transporte manifestó que durante el término de publicación XXXXXXXX.

Que la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte conservará los documentos asociados a la expedición del presente acto administrativo. Todo ello en concordancia con las políticas de gestión documental y de archivo de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1- Modificar el anexo I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte, modificado por la Resolución 0001935 del 24 de mayo de 2019, el cual hace parte integral de la presente resolución.

PARAGRAFO TRANSITORIO: Las vallas que se encuentran instaladas conforme a las condiciones establecidas en Resolución 001935 de 2019 del Ministerio de Transporte, no requerirán ser

*“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte **“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”***

reemplazadas sino hasta que se cumplan los 365 días reglamentarios según lo establecido en el artículo 7 de la resolución 1219 de 2015, en cuyo caso la nueva valla a instalarse deberá cumplir con los lineamientos del ANEXO I de la presente resolución y surtir el respectivo proceso de aprobación previsto en el mismo ANEXO.

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución No. 0001219 de 2015, continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga la Resolución 0001935 de 2019 del Ministerio de Transporte.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Sol Angel Cala Acosta – Asesora de Ministra de Transporte
Pablo A. Alfonso Carrillo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aura Nancy Pedraza Piragauta – Abogada Oficina Asesora de Jurídica
Beatriz Elena Vahos Quintero – Coordinadora Grupo Estratégico de Comunicaciones

ANEXO I

COMPOSICIÓN VISUAL Y MENSAJES INFORMATIVOS PARA VALLAS DE OBRAS EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Opción 1: Valla grande con foto

Este tipo de valla debe ser utilizado únicamente si se cuenta con una foto o render del proyecto en alta resolución, apta para impresión en gran formato. En formato Tiff, de al menos 8 megas. La calidad de la foto será evaluada por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte.

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*

Tamaño: 12 mts de ancho por 4 mts de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo fondo verde:

Ocupa las 3/7 partes del total de la valla (5,2 mts ancho x 4 mts alto), y corresponde al lema y la información técnica e institucional de la obra.

Va en fondo verde (C83 M18 Y70 K3), Pantone 3278 CP, distribuido en dos (2) secciones horizontales iguales de 2,0 m cada una:

- **Primera sección (superior):**

En la parte izquierda de esta sección, a 62 cm del borde derecho y a 50 cm del borde superior de la valla, va el lema de la obra, con las siguientes características:

- a. Fuente: Work Sans Semibold
- b. Color: blanco
- c. Tamaño: 990 pt

Nota: El texto no debe modificarse en su tamaño, proporción, color ni ninguna de sus propiedades. Existen 7 modelos de valla, dependiendo del tipo de obra de infraestructura:

- “Equidad es mejores **aeropuertos** para todos”
- “Equidad es mejores **vías férreas** para todos”
- “Equidad es mejores **vías fluviales** para todos”
- “Equidad es mejores **puentes** para todos”
- “Equidad es mejores **puertos** para todos”
- “Equidad es mejores **vías** para todos”
- “Equidad es mejores **servicios** para todos”

Si el tipo de proyecto de infraestructura no está contemplado en las opciones anteriores debe comunicarse con el grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte para informar del caso particular y solicitar aprobación del nuevo enunciado.

En la parte derecha de esta sección se ubica el primer módulo del logo de Ministerio de Transporte (el escudo de Colombia) o de Gobierno de Colombia, en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades de Gobierno que no pertenecen al sector Transporte.

1. Tamaño: 50 cm de alto por el ancho proporcional. A 50 cm del borde superior de la valla.
2. Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo, que corresponden al tamaño del cuadrado donde se ubica el escudo, sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, pero NO textos ni elementos gráficos.

- **Segunda sección:**

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*

Contiene el nombre de la obra, los puntos de conexión – kilómetros, la fecha de entrega*, la inversión* y la descripción de las obras. El texto se alinea a la izquierda a 62 cm del borde de la valla y en la parte superior a 24 cm de la línea imaginaria que separa las dos secciones, con las siguientes características:

1. Nombre de la obra.

- a. Fuente: Work Sans Semibold
- b. Color: blanco
- c. Tamaño: 550 pt (puede usarse un puntaje más pequeño si el texto es tan largo que ocupa el área de reserva).

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Puntos de conexión - kilómetros

- a. Fuente: Work Sans Medium
- b. Color: blanco
- c. Tamaño: 550 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. Si no aplica tramo o número de kilómetros, simplemente se eliminan estas dos líneas de texto.

3. Fecha de entrega*, inversión total* y obras

- a. Fuente: Work Sans Medium
- b. Color: blanco
- c. Tamaño: 400 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:), tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y de la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable, ya sea el Instituto Nacional de Vías (Invias), la Agencia Nacional de Infraestructura o la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Módulo derecho foto:

Ocupa las 4/7 partes del total de la valla (6,8 mts ancho x 4 mts alto), y contiene la foto o render de la obra y los logos.

Está distribuido en dos secciones horizontales, así:

- **Sección superior:**

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte “Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”

Ocupa 4/5 del espacio (6,8 mt ancho X 3,2 mt alto) contiene una fotografía o render del proyecto en alta resolución apta para impresión a gran formato. Sobre la foto o render se ubican el segundo y tercer módulo del logo de Mintransporte (lema y nombre de la entidad) o de Gobierno de Colombia, en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades de Gobierno que no pertenecen al sector Transporte.

- **Sección inferior:**

Ocupa 1/5 del espacio (6,8 mt ancho X 0,8 mt alto), contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario, el logo de la agencia de Gobierno (Invías, ANI o Aerocivil) y en los casos en que aplique, los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad. El orden de los logos, de izquierda a derecha, debe ser:

- Vigilado Supertransporte
- Concesionario o contratista
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) de Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia de Gobierno responsable de la obra (ANI, Invías, Aerocivil o Cormagdalena) Podrá incluir logo del programa, si aplica, ubicado al lado izquierdo del logo de la entidad.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, 0,32 mt. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 0,4 mts del borde, conservando el mismo espacio en la parte superior e inferior del espacio en blanco.

Los logos deben ir en una sola línea, en ningún caso deben sobreponerse en el área verde ni sobre la fotografía o render.

Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto debe llevar sombras, delineados, resaltados ni ningún tipo de efecto o destacado.

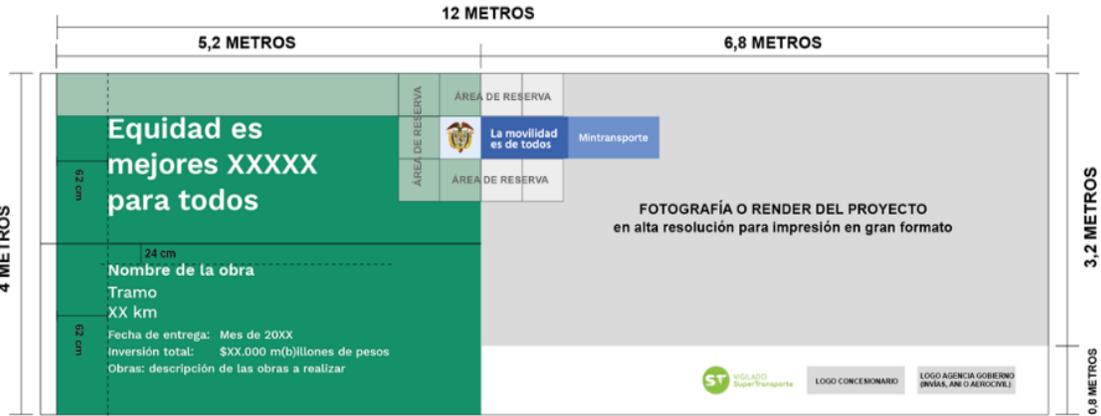
En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Work Sans Semibold, en color negro.

El arte final básico de la valla será suministrado por El Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte y su área visual básica (fondo verde), no debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

Los logos institucionales en alta serán suministrados por el de Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte.

Estructura valla Mintransporte 12 metros:

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*



Estructura valla 12 metros logo Gobierno + entidades ajenas al sector transporte:



Ejemplo valla Mintransporte 12 metros final:



Ejemplo valla 12 metros logo Gobierno + entidades ajenas al sector transporte final:

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*



Equidad es mejores vías para todos

Mantenimiento y mejoramiento de vías
Teorama
9,3 km
Fecha de entrega: Abril de 2021
Inversión total: \$1.052 millones de pesos
Obras: mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Teorama, departamento de Norte de Santander.

ST VIGILADO SuperTransporte GOB Gobierno de Colombia UT INVIAS

Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno no puede ser impreso dicho material.

Opción 2: Valla pequeña sin foto

Tamaño: 8 mts de ancho por 4 mts de altura. Los tamaños gráficos se distribuyen así:

Módulo izquierdo:

Ocupa las 2/3 partes del total de la valla (5,4 mts ancho x 4 mts alto), y corresponde al lema alusivo al tipo de obra, la fecha*, la inversión total* y la descripción de las obras.

Está distribuido en dos (2) secciones horizontales del mismo tamaño:

Va en fondo verde (C83 M18 Y70 K3), Pantone 3278 CP, distribuido en dos (2) secciones horizontales iguales de 2,0 m cada una:

- Primera sección (superior):

En la parte izquierda de esta sección, a 67 cm del borde derecho y a 50 cm del borde superior de la valla, va el lema de la obra, con las siguientes características:

- a. Fuente: Work Sans Semibold
- b. Color: blanco
- c. Tamaño: 1040 pt

Nota: El texto no debe modificarse en su tamaño, proporción, color ni ninguna de sus propiedades, solo debe reemplazarse el espacio que ocupan las equis (XXX) con el tipo de obra:

- “Equidad es mejores **aeropuertos** para todos”
- “Equidad es mejores **vías férreas** para todos”
- “Equidad es mejores **vías fluviales** para todos”
- “Equidad es mejores **puentes** para todos”

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*

- “Equidad es mejores **puertos** para todos”
- “Equidad es mejores **vías** para todos”
- “Equidad es mejores **servicios** para todos”

Si el tipo de proyecto de infraestructura no está contemplado en las opciones anteriores debe comunicarse con el grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte para informar del caso particular y solicitar aprobación del nuevo enunciado.

En la parte derecha de esta sección se ubica el primer módulo del logo de Mintransporte (el escudo de Colombia) o de Gobierno de Colombia, en los casos en que las obras se financien en parte o en su totalidad con recursos de entidades de Gobierno que no pertenecen al sector Transporte.

- Tamaño: 50 cm de alto por el ancho proporcional. A 50 cm del borde superior de la valla.
- Área de reserva: Es muy importante respetar las áreas de reserva alrededor del logo, que corresponden al tamaño del cuadrado donde se ubica el escudo, sobre este espacio pueden ir fondos de color y fotos, pero NO textos ni elementos gráficos.

- **Segunda sección:**

Contiene la fecha de entrega*, la inversión* y la descripción de las obras. El texto se alinea a la izquierda a 67 cm del borde de la valla y en la parte superior a 50 cm de la línea imaginaria que separa las dos secciones, con las siguientes características:

1. Fecha de entrega*, inversión total* y obras

- Fuente: Work Sans Medium
- Color: blanco
- Tamaño: 400 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida. No se deben cambiar los espacios entre las líneas de texto, así como después de los dos puntos (:), tampoco se debe modificar o alterar el orden de los párrafos.

* La decisión de incluir o no los datos de la fecha de entrega y la inversión total será evaluada en conjunto entre el concesionario o contratista y la entidad responsable, ya sea el Instituto Nacional de Vías (Inviás), la Agencia Nacional de Infraestructura o la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Módulo derecho:

Ocupa las 1/3 partes del total de la valla (2,6 mts ancho x 4 mts alto), contiene la Nombre de la obra, tramo, kilómetros y los logos.

Va en fondo azul claro (C12 M4 Y0 K0), y contiene los siguientes elementos:

- **Sección superior:**

Está ocupada por los dos últimos módulos del logo del Ministerio de Transporte (lema y nombre de la entidad), a 50 cm del borde superior.

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*

- **Sección media:**

Contiene el nombre de la obra, los tramos y kilómetros. **El texto se alinea en la parte superior con la línea inferior del lema de la obra, como se indica en el esquema.**

1. Nombre de la obra:

- a. Fuente: Work Sans Semibold
- b. Color: azul (C100 M68 Y13 K2)
- c. Tamaño: 680 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

2. Tramo y kilómetros

En caso que para la obra no apliquen tramos y/o kilómetros, se eliminarán estas dos líneas de texto.

- a. Fuente: Work Sans Regular
- b. Color: azul (C100 M68 Y13 K2)
- c. Tamaño: 540 pt

Nota: El texto debe ir en altas y bajas, nunca en mayúscula sostenida.

- **Sección inferior:**

Esta sección contiene los siguientes logos: Vigilado Supertransporte, el logo del Concesionario y por último el logo de la agencia de Gobierno (Invías, ANI o Aerocivil) y en los casos en que aplique, los logos de las entidades que no pertenecen al sector transporte a través de las cuales se financia la obra en parte o en su totalidad. El orden de los logos, de izquierda a derecha, debe ser:

- Vigilado Supertransporte
- Concesionario o contratista
- Entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) de Gobierno ajena(s) al sector transporte, cuando aplique.
- Agencia de Gobierno responsable de la obra (ANI, Invías, Aerocivil o Cormagdalena) Podrá incluir logo del programa, si aplica, ubicado al lado izquierdo del logo de la entidad.

El alto de los logos debe ser el mismo que el de Vigilado Supertransporte, es decir, 0,32 mt. Los logos deben ir alineados a la derecha, a 0,4 mts del borde, conservando el mismo espacio en la parte superior e inferior del espacio en blanco.

Los logos podrán ubicarse hasta en dos líneas, en cuyo caso irán en la línea superior los logos de:

- Vigilado Supertransporte
- Concesionario o contratista
- Agencia de Gobierno responsable de la obra (ANI, Invías, Aerocivil o Cormagdalena) Podrá incluir logo del programa, si aplica, ubicado al lado izquierdo del logo de la entidad.

Y en la línea inferior los logos de la(s) entidad(es) territorial(es) y/o entidad(es) de Gobierno ajena(s)

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*

al sector transporte, cuando aplique.

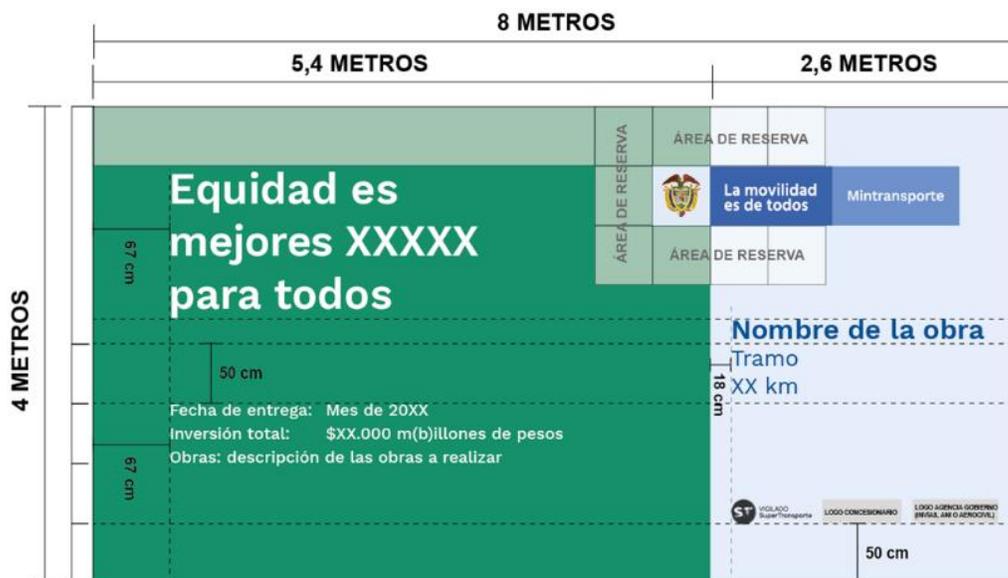
Es importante anotar que ninguno de los logos ni la foto debe llevar sombras, delineados, resaltados ni ningún tipo de efecto o destacado. En ningún caso los logos deben superponerse en el área verde ni salirse de las márgenes preestablecidas.

En caso de que el concesionario o contratista de la obra, o cualquiera de las partes interesadas, no cuente con un logotipo o su equivalente, deberá ponerse el nombre de la empresa o sociedad en la fuente Work Sans Semibold, en color negro.

El arte final básico de la valla será suministrado por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte y su área visual básica (fondo verde), no debe ser modificada ni alterada con la inclusión de elementos gráficos ajenos a este instructivo.

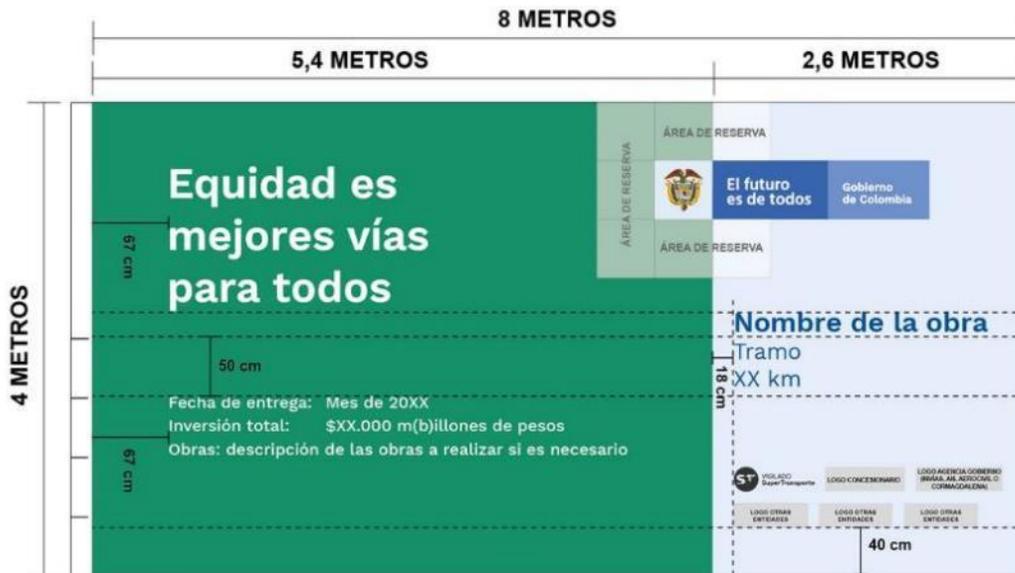
Los logos institucionales en alta serán suministrados por el Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte.

Estructura valla 8 metros logo Mintransporte:



Estructura valla 8 metros logo Gobierno + entidades ajenas al sector transporte:

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte “Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”



Ejemplo valla 8 metros Mintransporte final:

Ejemplo valla 8 metros Gobierno + entidades ajenas al sector transporte final:

“Por la cual se modifica el ANEXO I de la Resolución No. 0001219 de 2015 del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS-, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL”*

Equidad es mejores vías para todos

Fecha de entrega: Abril de 2021
Inversión total: \$1.052 millones de pesos
Obras: mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Teorama, departamento de Norte de Santander.

Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales
Teorama
9,3 km

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

ST VIGILADO SuperTransporte
UT
RURAL
INVIAS

pebt
AEROCIVIL

Nota: Todos los diseños deben pasar por el visto bueno del Grupo Estratégico de Comunicaciones del Ministerio de Transporte, con el fin de revisar que se cumpla con lo establecido. Sin este visto bueno no puede ser impreso dicho material.